



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2019-00005-00
DEMANDANTE:	LUIS FERNANDO RIVILLAS
DEMANDADO:	COLPENSIONES
ASUNTO:	Incorpora documentos, accede a solicitud, concede término

En la audiencia celebrada el día 25 de enero de 2022 dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, se ordenó oficiar a la codemandada Colpensiones a fin que se allegará a este despacho copia de la resolución que le reconoció la pensión de vejez al demandante y la historia laboral de éste con el fondo.

Así las cosas, en memorial que antecede y en el término conferido por el Despacho se aportó la Resolución solicitada, la cual se allega al expediente. No obstante, no se acompañó de la historia laboral del demandante con el fondo, por lo que se solicitó una ampliación en el término, al estar en gestión por parte de la entidad.

Por lo anterior, al ser necesaria la historia laboral, se accede a lo pedido y se concede el término de siete (7) días posteriores a la notificación del presente auto para que se allegue el documento, una vez se tenga el mismo, se dará traslado a las partes de la totalidad de documentos ya aludidos.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4c587796472592db2f5c127fcae41d281779c7b0aa3f6c875aceef0587db613**

Documento generado en 10/02/2022 04:22:40 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**